

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:0010800/2014

VISTO:

La Resolución HCS 1046/14, recaída a fojas 65 renovando la designación por concurso de la Dra. ALEJANDRA CRISTINA SARAGUSTI (Leg. 39.314) en la Facultad de Ciencias Químicas; y

CONSIDERANDO:

Que en su confección se omitió consignar el encuadre legal de dicha designación, conforme lo advierte el Decanato de esa unidad académica en su intervención de fojas 67;

Por ello,

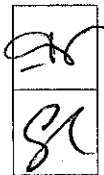
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el texto del Art. 1º de la Resolución HCS 1046/14 incorporando entre las expresiones "dedicación simple" y "(Cód. 115)" el siguiente término: "*-Art. 49, in fine, de los Estatutos de la U.N.C.-*".

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1382